



Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 101-2015-MPT.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Pampas, 05 de Marzo 2013.

VISTO:

El Informe N° 017-2015-GM/MPT, de fecha 03 de marzo 2015, de la Lic. Maritza M. Ravelo Chávez – Gerente Municipal e Informe N° 076-2013-GPP-MPT, del CPC. German Javier Huayllani Uribe – Gerente de planeamiento y presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, señala que los gastos públicos se estructuran siguiendo las clasificaciones institucional y funcional, programática y geográfica asimismo establece que la clasificación funcional programática agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y Sub. Programas; através de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus Objetivos y Metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y presupuestos institucionales, durante el año fiscal;

Que, la Directiva Administrativa N° 001-2009-GPP-MPT- Normas y Procedimientos para la ejecución de gastos de fondos fijos para Caja Chica, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 112-2009-MPT/A del 19-03-2009, tiene como finalidad normar el procedimiento y control del fondo fijo para Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Tayacaja- Pampas; señalando en el numeral 6.1 Apertura, Modificación y Liquidación del fondo;

Que, El Informe N° 017-2015-GM/MPT, de fecha 03 de marzo 2015, de la Lic. Maritza M. Ravelo Chávez – Gerente Municipal, solicita asignación de caja chica **para diversos gastos urgentes e inmediatos destinados a gastos para el cumplimiento de actividades para todo el SISTEMA ADMINISTRATIVO** y propone sea habilitado al Sr. **JOSÉ LUIS LUNA MÉNDEZ** y con Informe N° 076-2013- GPP/MPT, del CPC. German Javier Huayllani Uribe – Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite la cadena funcional para el otorgamiento de caja chica, y;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la asignación de caja chica **para diversos gastos urgentes e inmediatos** destinados a gastos para el cumplimiento de actividades para todo el **SISTEMA ADMINISTRATIVO** de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, según detalle siguiente:

- **RESPONSABLE DEL MANEJO** : Sr. **JOSÉ LUIS LUNA MÉNDEZ.**
- **MONTO MÁXIMO DE FONDO** : S/. 3,000.00.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 05 recursos determinados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 101-2015-MPT.

Pampas, 05 de Marzo 2013.

- **RUBRO DE FINANCIAMIENTO** : 07 fondo de compensación municipal - FONCOMUN
- **META** : 0025 – Gerenciar Recursos Materiales Humanos y Financieros.



PARTIDA	DESIGNACION	MONTO
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para el consumo humano.	S/. 900.00
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte.	S/. 300.00
23.199.19	Otros Bienes.	S/. 900.00
23.27.11 99	Servicios Diversos.	S/. 900.00
	TOTAL	S/ 3,000.00

ARTICULO 2º. - ENCARGAR al responsable el cumplimiento de lo señalado en la Directiva Administrativa N° 001-2009-GPP-MPT – Normas y Procedimientos para la ejecución de gastos de Fondos Fijos para Caja Chica, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 112-2009-MPT/A, del 19-03-2009.

ARTICULO 3º. - REMITIR copia de la presente Resolución al responsable de la administración del Fondo para Caja Chica, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

